



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Acta de la sesión plenaria extraordinaria nº 13, celebrada el día 8 de septiembre de 2010

### ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

**PLENO 13/2010**

**FECHA: 8 de septiembre de 2010**

**Asistentes:**

- Presidente: D. Luis Tomás López
- Concejales:
  - Grupo Popular:
    1. D. Yolanda Calbo Moncho
    2. D. Francisco José Tomás López
    3. D. Francisco Bernardo Sellés Sanchis
    4. D. Ignacio Tomás Lorente.
  - Grupo Socialista:
    1. D. Frederic Jordà Crespo.
    2. D. Jose Vicente San Juan Camps
    3. Dña Teresa Gilabert Castello
  - Grupo el Bloc:
    - o D. Josep Lluís Jordà i Navarro.
- Secretario: Jesús Benlloch Pons

**No Asistentes:** Ninguno

En la localidad de Beniarres, siendo las 12:00 hrs del día 8 de septiembre de 2010, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Beniarres en sesión EXTRAORDINARIA, previamente convocada, bajo la presidencia de D. Luis Tomás López, con asistencia de los Srs. Concejales que se enumeran arriba

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor que da fe del acto.



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

### Acta de la sesión plenaria extraordinaria nº 13, celebrada el día 8 de septiembre de 2010

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día.

#### **1º Dación y aprobación de la acta de la sesión plenaria nº 12 celebrada el día 29 de julio de 2010.**

Planteadas por el Sr. Alcalde a los concejales presentes si quieren hacer alguna aclaración al borrador de la acta, toma la palabra el concejal del grupo municipal socialista Frederic, quien dice que en la 2ª licencia de obra en suelo no urbanizable, la correspondencia de los votos no es la correcta pues debe de decir:

*“- 6 votos a favor, pertenecientes al grupo municipal popular y del concejal del bloc  
- 2 abstenciones, pertenecientes al grupo municipal socialista, que motivan su voto por la incompetencia del pleno para aprobación de licencias.”*

Realizada dicha puntualización, condicionada a su corrección, por UNANIMIDAD queda aprobada el Acta.

#### **2ª Dación de cuenta de la Resolución nº 136/2010, que dispone la delegación de las atribuciones de la alcaldía en la primer teniente alcalde para los días 20 de agosto hasta el día 5 de septiembre, y que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante el día 2 de septiembre de 2010.**

Realizada la lectura de la resolución y aclaración del Sr. Alcalde, el Pleno se da por enterado.

#### **3º. Aprobación, en su caso, de la propuesta de la Sección Forestal de unificación de los períodos, horarios y notificaciones de actividad de quema de residuos agrarios vegetales a los Planes locales de Quema de los términos municipales del Comtat.**

El Sr. Alcalde informa a los concejales que en el Registro del Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de la propuesta de unificación de período de horarios a los vigentes Planes Locales de Quemados de los municipios de la Demarcación Forestal de Alcoy y T.M de Bocairant, con Registro de Salida de la Dirección Territorial de Alicante nº 39823 de 10 de agosto, y con Registro de Entrada nº 1156 de 13 de Agosto del Ayuntamiento de Beniarres. Atendiendo que las propuestas planteadas resultan convenientes para los vecinos de Beniarres y para la mejor protección del medio ambiente, respecto a la actual redacción de horarios y períodos del vigente Plan de Quemados del Ayuntamiento, propone su aprobación.

Se concede el turno de palabra a los concejales del pleno, quienes no hacen uso de la misma, por lo que se procede a la votación de la propuesta, cuyo resultado es el siguientes:

Votos a favor de la propuesta: 9, pertenecientes a todos los concejales presentes.

Atendiendo a este resultado, el **PLENO ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Acta de la sesión plenaria extraordinaria nº 13, celebrada el día 8 de septiembre de 2010

**PRIMERO.** Aprobar la propuesta de modificación del Plan Local de Quema, remitida por la Dirección Territorial de Alicante, elaborada por la Sección Forestal, relativa a los siguientes puntos:

### **1. Períodos y horarios de quema:**

#### ***REGULACIÓN DE OCTUBRE A MAYO***

##### ***1er Período (salida del sol hasta las 17: 00 hrs)***

- Desde el 16 de octubre (si las condiciones son favorables se podrá avanzar hasta el 1 de octubre mediante notificación expresa de los Servicios Territoriales de la Consellería al Ayto. de Beniarres) hasta el 28 de febrero.

##### ***2º Período (salida del sol hasta las 13:00 hrs.)***

- Desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo

#### ***REGULACIÓN ESPECIAL 1-15 DE JUNIO***

##### ***3º Período (salida de sol hasta las 11 hrs)***

- Desde el 1 de Junio hasta el 15 de junio (solamente para quemar resto de olivo verde).

No obstante estos períodos y horarios, se estará a las disposición de la Consellería en días y períodos concretos, v.gracia: la Orden de 2 de marzo de 2005 reguladora de las normas extraordinarias para la Semana Santa y Pascua.

La Regulación Especial del período entre el 1-15 de junio no quedará afectado por una posible Resolución de la Dirección General sobre modificación de períodos

### **2. Notificación de quemas de residuos agrícolas.**

Las acciones o actuaciones recogidas y reguladas en el correspondiente Plan Local de quemas, una vez aprobado éste, no requerirá de posteriores autorizaciones (Art. 150 D.98/1995, que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley Forestal de la Comunitat Valenciana). Por tanto, ni la Consellería ni el Ayuntamiento (en este caso de Beniarres) han de expedir ninguna autorización para realizar una actividad con fuego incluida en el Plan Local de quemas .

Será necesario como mínimo UNA notificación de quemas por temporada, la cual al menos, incluirá la siguiente información:

- Datos identificativos de la finca (polígono, parcela, datos catastrales).
- El titular de la finca.



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

### Acta de la sesión plenaria extraordinaria nº 13, celebrada el día 8 de septiembre de 2010

- El responsable del uso del fuego a la finca a lo largo de la temporada.
- Período y horarios.
- Normativa particular del Plan Local de Beniarres.
- Recordatorio de la no validez de las actividades recogidas en el Plan Local de Quemadas de Beniarres durante los días declarados de PREEMERGENCIA 3 y otras circunstancias reguladas en la Orden de 2 de marzo de 2005, reguladora de las normas extraordinarias para Semana Santa y Pascua.

**SEGUNDO.** Notificar el presente acuerdo antes del 15 de Septiembre, al Director Territorial de Alicante de la Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, para la correspondiente Resolución de conformidad a lo dispuesto en el Art. 150 del Reglamento de la Ley Forestal de la Comunitat Valenciana

#### **4º. Acordar, en su caso, convocatoria y aprobación de las Bases reguladoras de las Ayudas Deportivas 2010.**

El Sr. Alcalde expone que en este punto se trata de aprobar las bases y convocar las Ayudas Deportivas del 2010 que, al igual que en años anteriores, se están otorgando por parte del Ayuntamiento de Beniarres, a favor de los jóvenes deportistas locales para promocionar su participación en campeonatos territoriales.

Finalizada la información por parte del Sr. Alcalde, toma la palabra el portavoz del grupo municipal socialista José Vicente, quien plantea la cuestión de porque se han excluido algunos deportes respecto de otros años, a lo que le contesta la concejal del grupo popular, Yolanda Calbo; que las bases son las mismas que el año 2009, que es igual que lo aprobado el año pasado, lo que ratifica el concejal delegado en deportes Francisco B. Sellés.

A continuación el concejal Jose Vicente, propone que en caso de que no se otorgase todo el montante de la ayuda, el dinero pendiente de otorgamiento, se reparta entre los beneficiados, a lo que contesta el Concejal Francisco B., que ese dinero al final de año lo puede destinar para otros fines de la Concejalía, dado que los recursos son escasos pero no, en cambio, las necesidades.

Por parte del concejal del Bloc no se plantea ninguna cuestión, por lo que se procede a la votación con el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 6, pertenecientes al grupo popular y del concejal del Bloc.**
- **Abstenciones: 3, pertenecientes al grupo municipal socialista.**

Por consiguiente, **el PLENO ACORDÓ POR MAYORÍA ABSOLUTA:**

**PRIMERO.** Aprobar las bases reguladoras de las Ayudas deportivas para el año 2010.

**SEGUNDO.** Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Acta de la sesión plenaria extraordinaria nº 13, celebrada el día 8 de septiembre de 2010

### **5. Acordar, en su caso, la iniciación del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la concesión demanial del local diáfano destinado a bar de la nueva piscina municipal.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en este punto se trata de iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de concesión demanial del local destinado al bar de la piscina, tras un período que se ha concedido a los interesados para presentar en el Ayuntamiento su pretensión de ser invitados a dicho procedimiento.

A continuación, el Sr. Alcalde procede a la lectura de las personas que han presentado instancia manifestando su deseo de ser invitados a la licitación, y que son los siguientes:

- D. Vicente Navarro Valor, que presentó instancia en fecha de 30 de julio, con nº de Registro de Entrada 1088
- Dña. Ana Moncho Satorres, que presentó instancia en fecha de 5 de agosto de 2010, con nº de Registro de Entrada nº 1247
- Dña. M<sup>a</sup>. Teresa Calbo Sanjuan, que presentó instancia en fecha de 6 de agosto de 2010, con nº de Registro de Entrada 1248
- D. Pablo Mengual Andrés, que presentó instancia en fecha de 6 de agosto de 2010, con nº de Registro de Entrada 1249
- D. Juan Luis Bonell Jordá, que presentó instancia en fecha de 10 de agosto de 2010, con nº de Registro de Entrada 1250
- Dña María Nadal Navarro, que presentó instancia en fecha de 13 de agosto, con nº de Registro de Entrada 1251.
- D. Joaquin Crespo Ferrer, que presentó instancia en fecha de 13 de agosto, con nº de Registro de Entrada 1252.
- Dña María Seguí Tomás, que presentó instancia en fecha de 24 de agosto de 2010, con nº de Registro de Entrada 1253.
- Dña M<sup>a</sup> Jesús Moncho Navarro, que presentó instancia en fecha de 30 de agosto de 2010, con nº de Registro de Entrada 1254.

Tras la lectura, indica el Sr. Alcalde, que existe una persona que no consta en el listado, que mantuvo una conversación con él, quien también parecía que le interesase el participar en el procedimiento, esa persona es D. Miguel Moncho Tomás, quien no ha presentado instancia no se sabe la razón, pero que, según el Alcalde, se le podría incluir en la invitación.

Acto seguido se concede la palabra al concejal del Bloc, quien no plantea ninguna cuestión

Posteriormente, se procede al turno del grupo municipal socialista, tomando la palabra su portavoz, quien expresa su postura diciendo que su grupo no hubiese hecho estos pliegos, y que por tanto, se abstendrán. A lo que replica el Sr. Alcalde, que ahora no se trata de aprobar los pliegos, los cuales fueron aprobados en la sesión anterior, ahora es aprobar el expediente y proceder al procedimiento de adjudicación.



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

### Acta de la sesión plenaria extraordinaria nº 13, celebrada el día 8 de septiembre de 2010

Terminados los turnos se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6, pertenecientes al grupo municipal popular y al concejal del Bloc.  
Abstenciones: 3, pertenecientes al grupo municipal socialista.

Consecuentemente, **EL PLENO POR MAYORÍA ABSOLUTA ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el correspondiente expediente administrativo nº 105/2010 Concesión demanial del local de la nueva piscina municipal para la instalación y explotación del bar mediante gestión indirecta.

**SEGUNDO.** Acordar el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, CON la asistencia de Mesa de contratación, invitándose a todas las personas que han presentado instancia en el registro general del Ayuntamiento solicitando que sean invitados a la licitación, como son:

- D. Vicente Navarro Valor, que presentó instancia en fecha de 30 de julio, con nº de Registro de Entrada 1088
- Dña. Ana Moncho Satorres, que presentó instancia en fecha de 5 de agosto de 2010, con nº de Registro de Entrada nº 1247
- M<sup>a</sup>. Teresa Calbo Sanjuan, que presentó instancia en fecha de 6 de agosto de 2010, con nº de Registro de Entrada 1248
- D. Pablo Mengual Andrés, que presentó instancia en fecha de 6 de agosto de 2010, con nº de Registro de Entrada 1249
- D. Juan Luis Bonell Jordá, que presentó instancia en fecha de 10 de agosto de 2010, con nº de Registro de Entrada 1250
- Dña María Nadal Navarro, que presentó instancia en fecha de 13 de agosto, con nº de Registro de Entrada 1251.
- D. Joaquin Crespo Ferrer, que presentó instancia en fecha de 13 de agosto, con nº de Registro de Entrada 1252.
- Dña María Seguí Tomás, que presentó instancia en fecha de 24 de agosto de 2010, con nº de Registro de Entrada 1253.
- Dña M<sup>a</sup> Jesús Moncho Navarro, que presentó instancia en fecha de 30 de agosto de 2010, con nº de Registro de Entrada 1254.

- y se incluye a D. Miguel Moncho Tomás, a pesar de que no consta instancia de solicitud de ser invitado.

**TERCERO.-** Conceder a los invitados un plazo de presentación de ofertas hasta el día 30 de septiembre de 2010, hasta las 12:00 hrs.

**CUARTO.-** Acordar que la Mesa de Contratación estará integrada de la siguiente manera:

- D. Luís Tomás López, que actuará como presidente de la mesa
- D. Francisco Tomás López, vocal



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Acta de la sesión plenaria extraordinaria nº 13, celebrada el día 8 de septiembre de 2010

D. José Vicente Sanjuán Camps, vocal  
D. Josep Jordá Navarro, vocal  
D. Jesús Benlloch Pons, vocal  
D. Salvador Pérez Mayo, que actuará como secretario de la mesa.

Como suplentes:

D<sup>a</sup>. Yolanda Calbo Moncho, como suplente  
D. Frederic Jordà Crespo, como suplente del grupo municipal socialista

**QUINTO.** Convocar a la Mesa de Contratación, para el día 30 de septiembre de 2010, a las 17:30 hrs. para apertura de ofertas, valoración y, en su caso, adjudicación provisional.

**6. Acordar, en su caso, la aprobación de una Ordenanza municipal reguladora del procedimiento de otorgamiento de licencias urbanísticas en el t.m de Beniarres, de conformidad a la nueva ordenación urbanística vigente.**

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que debido a la últimas novedades que afectan a la normativa urbanística, y ante la posibilidad de agilizar la tramitación del otorgamiento de licencia de obra menor, así como la adecuación de la vigente ordenanza municipales de tramitación de licencias urbanísticas del Ayuntamiento de Beniarres a la nueva normativa urbanística, tanto estatal como autonómica, es preciso una nueva ordenanza municipal.

A continuación toma la palabra el concejal del Bloc quien plantea que en el borrador de la ordenanza, en el artículo sobre la competencia de otorgamiento, hace mención como órgano competente al Alcalde, por lo que pregunta que si a partir de ahora, las licencias de obra mayor se van a pasar por Pleno. En este aspecto, también dice el portavoz del grupo municipal socialista, José Vicente, que si bien su grupo votará a favor de la ordenanza, entiende que el Pleno es incompetente en el otorgamiento de licencias en tanto que el Alcalde no realice una delegación, y por este motivo, hasta ahora, su grupo se ha abstenido en la concesión de licencias.

Acabadas las intervenciones, se procede a la votación con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 9. pertenecientes a todos los concejales del Pleno.

En consecuencia por **UNANIMIDAD EL PLENO ACORDÓ:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del procedimiento para el otorgamiento de licencias urbanísticas en el Término Municipal de Beniarres, de conformidad al contenido del Anexo I, que se acompaña a este documento.

**SEGUNDO.** Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante* y tablón de



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

### Acta de la sesión plenaria extraordinaria nº 13, celebrada el día 8 de septiembre de 2010

anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

#### 7. Licencias urbanísticas

En este punto se procede por el Sr. Alcalde ha informar a los concejales que en este Pleno solo hay licencias menores, las cuales todas han sido informadas por el Arquitecto municipal.

Las licencias son las siguientes:

SOL·LICITANT: Juan José Jordá Ferrer	REGISTRE ENTRADA.: 2 de agost de 2010
DESCRIPCIÓ: Pavimentar patio y arreglar fachada.	UBICACIÓ: Carretera Pantano, 10
BASE IMPOSABLE.: por determinar	I.C.I.O.: 2/% de la base imposable
CLASSIFICACIÓ obra menor	Informe Técnico favorable de fecha de 6 de septiembre de 2010

SOL·LICITANT: M <sup>a</sup> Vta. Crespo Domínguez	REGISTRE ENTRADA.: 2 de septiembre de 2010
DESCRIPCIÓ: realizar entrada para acceso.	UBICACIÓ: C/ Ermita
BASE IMPOSABLE.: por determinar	I.C.I.O.: 2/% de la base imposable
CLASSIFICACIÓ obra menor	Informe Técnico favorable de fecha de 6 de septiembre

SOL·LICITANT: M <sup>a</sup> Remedios Gozalbez Botella.	REGISTRE ENTRADA.: 1 de septiembre de 2010
DESCRIPCIÓ: Lucir fachada trasera y pintar fachada delantera	UBICACIÓ: C/ San Francisco, 3
BASE IMPOSABLE.: por determinar	I.C.I.O.: 2/% de la base imposable
CLASSIFICACIÓ obra menor	Informe Técnico favorable de fecha de 6 de septiembre

SOL·LICITANT: Aurelio Jordá López	REGISTRE ENTRADA.: 2 de Septiembre 2010
-----------------------------------	---



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Acta de la sesión plenaria extraordinaria nº 13, celebrada el día 8 de septiembre de 2010

DESCRIPCIÓN: Quitar puerta cochera y poner ventanal	UBICACIÓN: C/ S. Vicente. 20
BASE IMPOSABLE.: por determinar	I.C.I.O.: 2/% de la base imposable
CLASSIFICACIÓN obra menor	Informe Técnico favorable de fecha de 6 de septiembre

SOL·LICITANT: Amparo Sellés Tomás	REGISTRE ENTRADA.: 2 de septiembre de 2010
DESCRIPCIÓN: Arreglar la fachada	UBICACIÓN: C/ La Alameda, 36
BASE IMPOSABLE.: por determinar	I.C.I.O.: 2/% de la base imposable
CLASSIFICACIÓN obra menor	Informe Técnico favorable de fecha de 6 de septiembre de 2010

SOL·LICITANT: Pilar Sanchís Dominguez	REGISTRE ENTRADA.: 6 de septiembre de 2010
DESCRIPCIÓN: Picar y correr un marco de puerta exterior	UBICACIÓN: C/ S. Vicente 5
BASE IMPOSABLE.: por determinar	I.C.I.O.: 2/% de la base imposable
CLASSIFICACIÓN obra menor	Informe Técnico favorable de fecha de 6 de septiembre de 2010

SOL·LICITANT: Eleuterio Sellés Tomás	REGISTRE ENTRADA.: 6 de septiembre de 2010
DESCRIPCIÓN: Cambio de puerta de entrada	UBICACIÓN: C/ La fabriqueta.
BASE IMPOSABLE.: por determinar	I.C.I.O.: 2/% de la base imposable
CLASSIFICACIÓN obra menor	Informe Técnico favorable de fecha de 6 de septiembre de 2010

SOL·LICITANT: Maria Gozalbez Moncho	REGISTRE ENTRADA.: 6 de septiembre de 2010
DESCRIPCIÓN: Cambio de puerta de entrada	UBICACIÓN: C/ La Creu, 7 1º D
BASE IMPOSABLE.: por determinar	I.C.I.O.: 2/% de la base imposable
CLASSIFICACIÓN obra menor	Informe Técnico favorable de fecha de 6 de septiembre de 2010

Procedida la lectura, se pasa a la votación cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: 6, pertenecientes al grupo popular y al bloc

Abstenciones: 3, pertenecientes al grupo municipal socialista, alegando incompetencia del Pleno.



## AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Acta de la sesión plenaria extraordinaria nº 13, celebrada el día 8 de septiembre de 2010

Por tanto, el **PLENO POR MAYORÍA ABSOLUTA ACUERDA:**

**Primero.-** Conceder las licencias solicitadas, salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

**Segundo.-** Comunicar a los interesados que concedida la licencia.:

- a) Las obras autorizadas deberán ser iniciadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que el interesado reciba la notificación.
- b) El plazo de la terminación total de las mismas será de dos años contados a partir de su comienzo.
- c) Transcurridos los plazos sin que se hayan iniciado o terminado las obras respectivamente, el mismo órgano que concedió la licencia puede declarar la caducidad de la misma, previa audiencia al interesado.

Iguales medidas se adoptarán en caso de interrupción de las obras por plazo superior a seis meses sin causa justificada.

- d) Por causa justificada y por una sola vez podrá solicitarse prórroga de la licencia por un plazo no superior al inicial, debiendo solicitarse antes de haber finalizado éste.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados

### 8. Informes de Alcaldía en su caso.

Por el Sr. Alcalde, se informa a los concejales que se han concedido varias subvenciones: 1538 € para un taller de la dona; 537 € para material deportivo; 925 € para Turismo; 2.500 € para el teatro infantil y 2.000 € para equipos informáticos, entre otras.

Sigue diciendo el Alcalde, que recibida la Liquidación de la Participación del Ayuntamiento en los Ingresos del Estado, sale una cantidad negativa de 24.000 euros, que se deducirán de las cantidades a recibir a partir de enero de 2011, y que si se tiene en cuenta las reducciones de los años 2009 y 2010, significa una disminución de ingresos para el Ayuntamiento de alrededor de 50.000 euros.

Continúa informando el Alcalde:

- Que se han iniciado las obras del gimnasio.
- Que el Ayuntamiento presentará una alegación al Proyecto de Reparcelación del AR nº 1, en defensa de los intereses del Ayuntamiento en cuanto a unos terrenos de la Corporación.
- Que ya se ha redactado el proyecto del Depósito.
- Que ya se ha redactado el proyecto de caminos.



## AJUNTAMENT DE BENIARRES

Acta de la sesión plenaria extraordinaria nº 13, celebrada el día 8 de septiembre de 2010

### **9. Acordar, en su caso, la modificación de la convocatoria del próximo Pleno Ordinario previsto para el día 29 de septiembre de 2010 a fecha próxima.**

El Sr. Alcalde expone al Pleno que dado la posibilidad de una convocatoria por los Sindicatos mayoritarios de una huelga general para el día 29 de septiembre de 2010, coincidiendo en la fecha prevista para el próximo Pleno Ordinario, por dicho motivo propone los concejales posponer la convocatoria del órgano municipal colegiado para el jueves 30 de septiembre, y evitar en su caso imprevistos.

Realizada la propuesta, se somete a votación, con el resultado de 9 votos a favor, por lo que por UNANIMIDAD SE ACUERDA la celebración del próximo Pleno Ordinario el día 30 de septiembre de 2010

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte del alcalde se levantó la sesión, siendo las doce y treinta y cinco minutos. De todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
El alcalde,

El Secretario,